



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-176-2023

SERVICIO DE HEMODIALISIS EXTERNO, PARA HGZ 06, HGZ 09, HGZ 42
PARA EL PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:28 horas, del 25 de agosto de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/102/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

A continuación, quien preside el acto, señala que en la plataforma de compras gubernamentales Compranet se aprecia que SE RECIBIERON preguntas a las respuestas inicialmente dadas por esta convocante en la Junta de Aclaración que se llevó a cabo con antelación y cuya fecha límite se estableció a las 16:28 (dieciséis horas con veintiocho minutos), de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	IGEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V.	4
2	PROAGE MANAGEMENT, S.C.	9

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 01.- A PREGUNTA 1 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 4 SIN MODIFICAR SU CONTENIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS DISCREPANCIAS QUE EXISTEN ENTRE DICHO ANEXO Y LA CONVOCATORIA NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 4, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 02.- A PREGUNTA 4 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, DEBERÁ PRESENTARSE EL ANEXO 9 CON LEYENDA DE NO APLICA; TODA VEZ QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO EN EL PARÁMETRO 16 DEL SISTEMA COMPRANET.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 9 CON LEYENDA DE NO APLICA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-50- GYR-050GYR002-T-176-2023
 SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNO, PARA HGZ 06, HGZ 09, HGZ 42
 PARA EL PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

<p>Los tratados con capítulo de compras gubernamentales referenciados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) (Capítulo 13). 2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel) (Capítulo VI). 3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México AELC) (Capítulo V). 4. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México. (TLCUEM) (Título III). 5. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón) (Capítulo II). 6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile) (Capítulo 15 bis). 7. Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Capítulo 8). (Colombia, México, Chile y Perú) 8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (Capítulo XV). 9. Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIIPAT) (Capítulo 15). (Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam). 10. Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. 	<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL LISTADO DE PAISES Y TRATADOS CON CUYOS MÉXICO CUENTA CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO; EN VIRTUD DE NO OBRAR EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NI EN EL FORMATO QUE SUSTITUYE AL ANEXO 15 ADJUNTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>PROAGE MANAGEMENT S.C. REPREGUNTA 03.- A PREGUNTA 7 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.</p>
<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, DEBERÁ PRESENTARSE EL FORMATO QUE SUSTITUYE AL ANEXO 15 ADJUNTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; TODA VEZ QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO EN EL PARÁMETRO 24 DEL SISTEMA COMPRANET.</p>	<p>PROAGE MANAGEMENT S.C. REPREGUNTA 04.- A PREGUNTA 8 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-176-2023

SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNO, PARA HGZ 06 HGZ 06 HGZ 09 HGZ 42
PARA EL PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 05.- A PREGUNTA 9 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, DEBERÁ PRESENTARSE EL ANEXO 16 CON LEYENDA DE NO APLICA; TODA VEZ QUE ES REQUISITO OBLIGATORIO EN EL PARÁMETRO 26 DEL SISTEMA COMPRANET.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO CON LEYENDA DE NO APLICA
PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 06.- A PREGUNTA 15 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, LA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA DE MANERA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE CONTRATOS Y ADEMÁS, A LOS CORREOS INDICADOS EN EL ANEXO 12, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 07.- A PREGUNTA 25 DE PROAGE MANAGEMENT, S.C.	EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERE SE ENTREGUEN LOS RESULTADOS DE LABORATORIO FÍSICO QUÍMICOS DEL AGUA AL MENOS UNA VEZ CADA DOS MESES; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO ENTENDER QUE, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON DICHA PERIODICIDAD DE ENTREGA (BIMESTRAL), RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA PERIODICIDAD DE TOMA DE MUESTRAS DE DICHO ESTUDIO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA (BIMESTRAL PARA EL BACTERIOLÓGICO Y ANUAL PARA EL FÍSICO-QUÍMICO)	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 08.- A PREGUNTA 2 DE ICEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V.	CORROBORANDO COMO CORRECTO EL CÁLCULO REALIZADO POR ICEIA MEDICAL DEVICES RESPECTO A LAS 312 SESIONES POR MÁQUINA POR LOS 4 MESES DE CONTRATACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CLARIFICAR QUE EL REQUERIMIENTO FINAL DEBERÁ QUEDAR COMO "EL LICITANTE DEBERÁ TENER EL NÚMERO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, ASEGURANDO AL MENOS 312 SESIONES POR MÁQUINA" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PROAGE MANAGEMENT SC	REPREGUNTA 09.- A PREGUNTA 9 DE ICEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V.	CORROBORANDO COMO CORRECTO EL CÁLCULO REALIZADO POR ICEIA MEDICAL DEVICES RESPECTO A LAS 312 SESIONES POR MÁQUINA POR LOS 4 MESES DE CONTRATACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CLARIFICAR QUE EL REQUERIMIENTO FINAL DEBERÁ QUEDAR COMO "EL LICITANTE DEBERÁ TENER EL NÚMERO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, ASEGURANDO AL MENOS 312 SESIONES POR MÁQUINA" DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-176-2023
SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNO, PARA HGZ 06, HGZ 08, HGZ 42
PARA EL PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

<p>IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.</p>	<p>CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA NUMERO 13 A MI REPRESENTADA IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. Y RESPUESTA NUMERO 3 DE LA EMPRESA PROAGE MANAGEMENT, S.C.</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARTICULARMENTE LO RELATIVO AL ARTICULO 39 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE FEBRERO DEL 2023 , POR LO CUAL PODRÁ SER EMITIDA Y PRESENTADA A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO 2023 Y HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE 2023 LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE QUE ESTA DEBA SER EMITIDA EL MISMO DÍA DE SU PRESENTACIÓN.</p>
<p>IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.</p>	<p>CON RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA NUMERO 13 A MI REPRESENTADA IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. Y RESPUESTA NUMERO 3 DE LA EMPRESA PROAGE MANAGEMENT, S.C.</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR Y POR CAUSAS NO IMPUTABLES A MI REPRESENTADA ES DECIR, EN CASO DE QUE SURGIERA ALGÚN PROBLEMA DEL PORTAL DONDE SE OBTIENE LA OPINIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL HACIENDO IMPOSIBLE DESCARGAR LA MISMA, NOS PERMITA PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON FECHA DE EMISIÓN CON HASTA 72 HRS. PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SIN SER DESECHAMIENTO. MOTIVO DE LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN NECESIDAD DE QUE ESTA DEBA SER EMITIDA EL MISMO DÍA DE SU PRESENTACIÓN.</p>
<p>IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.</p>	<p>24, TÉCNICO, CONVOCATORIA DE HD EXTRAMUROS II, PUNTO 4- PAG 24</p>	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SI BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO ES EL RESPONSABLE DEL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y/O RECAMBIO DEL MISMO ASÍ COMO DE LA ATENCIÓN DE LAS COMPLICACIONES QUE SE PRESENTEN, EXISTEN COMPLICACIONES QUE POR SU NATURALEZA Y EL RIESGO QUE IMPLICAN PARA EL PACIENTE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL NEFRÓLOGO INTERVENCIÓNISTA Y/O ANGIÓLOGO REQUIEREN CUIDADO POR PARTE DE UN TERCER NIVEL DE ATENCIÓN YA QUE SE CONSIDERAN PROCEDIMIENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD QUE NO PUEDEN SER ATENDIDAS EN UNIDADES AMBULATORIAS, POR LO QUE REQUIEREN SER REFERENCIADAS AL INSTITUTO PARA SU MANEJO ESPECIALIZADO.</p>	<p>A PARTIR DE SU REFERENCIA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SERÁN RESPONSABLES DEL PRESTADOR DE SERVICIO, EL CUIDADO, EL MANTENIMIENTO Y/O RECAMBIO DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO Y LA ATENCIÓN DE LAS COMPLICACIONES QUE SE PRESENTEN, POSTERIOR A ESTO, PODRÁ ENVIARSE A LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA QUE REFIERE.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-176-2023
SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNO, PARA HGZ 06, HGZ 08, HGZ 42
PARA EL PERÍODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

<p>ICEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.</p> <p>25, TÉCNICO, CONVOCATORIA DE HD EXTRAMUROS II, PUNTO 4- PAG 24</p>	<p>EN EL CASO ESPECÍFICO DE PACIENTES QUE SE DIAGNOSTIQUEN CON AGOTAMIENTO VASCULAR POR PARTE DEL NEFRÓLOGO Y/O ANGIÓLOGO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS Y ENTENDIENDO ESTE COMO UNA CONDICIÓN GRAVE QUE IMPOSIBILITA LA REALIZACIÓN Y/O COLOCACIÓN DE OTRO ACCESO VASCULAR CONSIDERADO LA LÍNEA DE VIDA DEL PACIENTE Y QUE DICHA CONDICIÓN ES UNA COMPLICACIÓN INHERENTE AL PACIENTE EN HEMODIÁLISIS Y NO AL MANEJO DEL ACCESO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHS PACIENTES SERÁN REFERENCIADOS A SU UNIDAD MÉDICA PARA SER ATENDIDOS EN UN TERCER NIVEL DE ATENCIÓN PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE TERAPIA SUSTITUTIVA O COLOCACIÓN DE UN VENOACCESO EN UNA UNIDAD DE ALTA ESPECIALIDAD, QUE EN ESTE CASO QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DE UNA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS AMBULATORIA.</p> <p>EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A MI PODERANTE Y DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP, SOLICITÓ AMABLEMENTE A ESTA AUTORIDAD, RESPONDA DE FORMA CLARA Y PRECISA LO SIGUIENTE: DADO QUE LA PARTIDA 2 DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN LA PARTIDA 43 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-II-2023, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA EN DICHO PROCEDIMIENTO Y QUE ACTUALMENTE SE TIENE UN PROCESO DE INTERVENCIÓN DE OFICIO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 10-124-2023 EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN QUE SE DE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO AFECTARÁ O SE CONTRAPONDRÁ CON LO RESUELTO EN DICHO PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN EL OIC DEL IMSS.</p>	<p>A PARTIR DE SU REFERENCIA A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIO, EL CUIDADO, EL MANTENIMIENTO Y/O RECAMBIO DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO.</p>
<p>ICEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.</p> <p>28, OTROS, PREGUNTA ICEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV</p>	<p>CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE: ICEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V., AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA SOLICITUD DE PRESENTAR EL ANEXO ADJUNTO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SUSTITUYE AL ANEXO 15 DE BASES O LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITO LIBRE, APLICARÁ SOLO PARA LOS LICITANTES QUE NO SEAN DE NACIONALIDAD MEXICANA, YA QUE LA NACIONALIDAD MEXICANA DADO QUE ESE REQUISITO SE MANIFIESTA EN EL ANEXO 6 DE LAS BASES EXPRESADAS EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR.</p>	<p>TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SU SOLICITUD DE ACLARACION NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON ALGUNO DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, NI INDICA EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO DE LA CONVOCATORIA CON EL CUAL SE RELACIONA SU ACLARACIÓN, ESTA AREA CONVOCANTE DESECHA SU SOLICITUD EN TERMINOS DEL ARTICULO 45 SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>
<p>ICEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.</p> <p>PREGUNTA 16. LICITANTE: ICEIA MEDICAL DEVICES, S.A. DE C.V.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBERÁN ACREDITAR SU NACIONALIDAD, MEDIANTE DOCUMENTACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE, SEGÚN CORRESPONDA, LO CUAL DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN ESCRITO LIBRE.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBERÁN ACREDITAR SU NACIONALIDAD, MEDIANTE DOCUMENTACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE, SEGÚN CORRESPONDA, LO CUAL DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN ESCRITO LIBRE.</p>

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido la y Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Enc. De la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud, como área técnica quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se informa a los licitantes que el Evento de **Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **01 de septiembre del 2023 a las 09:00 horas, vía medios electrónicos.**



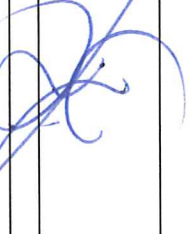
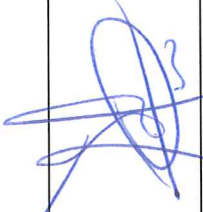
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-50- GYR-050GYR002-T-176-2023
 SERVICIO DE HEMODIALISIS EXTERNO, PARA HGZ 06, HGZ 09, HGZ 42
 PARA EL PERIODO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:45 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar	Enc. De la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 0064-1/30.102/3020/2023	